



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2019070002244

Fecha: 03/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se modifica la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, adscritos al Departamento de Antioquia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, específicamente las que le otorga la Ley 715 de 2001, en artículo 5°, numeral 5.18 y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 715 de 2001, en el Artículo 5°. determina los criterios a los cuales deben sujetarse las plantas docente y administrativa de los planteles educativos y los parámetros de asignación de personal correspondientes, en el numeral 5.18. establece: *"En caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demande la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el Gobierno Nacional para tal fin"*.

Mediante Decreto Departamental No. 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la planta de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, como se detallan a continuación:

DENOMINACION	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Docentes de Aula	18.108
Docente de Apoyo Orientador	181
Rector	420
Director Rural	126
Coordinador	564
Director de Núcleo	69
Supervisor	16
Administrativo	914
TOTAL	20.398

El Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto técnico favorable 2018-EE-2000130, para la modificación de la planta de cargos de personal docente, directivo docente y administrativos del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, la entidad territorial también cuenta con plazas mayoritarias y de posconflicto las cuales se describen a continuación:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA *	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
DIRECTIVOS	1.102	44	1.146
Rectores	400	20	420
Directores Rurales	116	10	126
Coordinadores	550	14	564
Directores de Núcleo	35	0	35
Supervisor	1	0	1
Docentes de Aula	17.490	799	18.289
Docentes de Aula	17.320	788	18.108
Docentes Orientadores	170	11	181

"Por la cual se modifica la planta de cargos del personal docente y directivo docente y administrativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones".

Docentes con funciones de Apoyo	0	0	0
Total Docentes y Directivos	18.592	843	19.435
Administrativos	914	0	914
Total de Cargos	198.506	843	20.349

La planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones viabilizada para el Departamento de Antioquia, estará compuesta por los cargos que se encuentran en vacante definitiva y aquellas vacantes que surjan producto de la sustitución de la matrícula contratada, que están ubicadas en establecimientos educativos oficiales que atiende población mayoritaria y que cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 3 de la Resolución 4972 del 2018, la cual quedará así:

CARGO	CARGOS VIABILIZADOS CONCEPTO 2015EE
Rector	20
Director Rural	10
Coordinador	14
Docentes de Aula	788
Orientadores	11
Total	843

Por lo expuesto, el Gobernador de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la planta de cargos docente, directivos docentes y administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, definida mediante el Decreto 201500001626 del 7 de mayo de 2015, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, en los niveles de preescolar, básica y media, para el año 2019, la cual quedará así:

Cargos	Planta diferente de la exclusiva	Planta exclusiva *	Planta actual viabilizada
DIRECTIVOS	1102	44	1146
Rectores	400	20	420
Directores Rurales	116	10	126
Coordinadores	550	14	564
Directores de Núcleo	35	0	35
Supervisor	1	0	1
Docentes de Aula	17.490	799	18.289
Docentes de Aula	17.320	788	18.108
Docentes Orientadores	170	11	181
Docentes con funciones de Apoyo	0	0	0
Total Docentes y Directivos	18.592	843	19.435
Administrativos	914	0	914
Total de Cargos	19.506	843	20.349

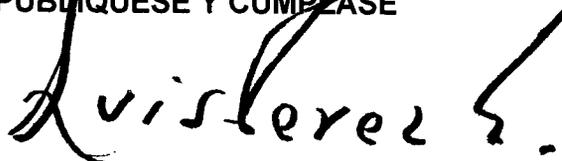
ARTÍCULO SEGUNDO: De las plazas docentes definidas en el artículo anterior, se incluyen sesenta y cuatro (64) plazas, destinadas a cumplir con funciones de Aula de Apoyo, en el desarrollo de procesos inclusión a la población estudiantil con necesidades Educativas Especiales de los establecimientos educativos oficiales.

"Por la cual se modifica la planta de cargos del personal docente y directivo docente y administrativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones".

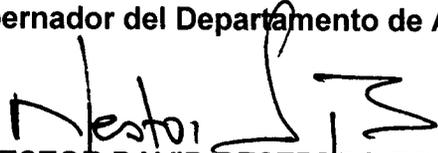
ARTÍCULO TERCERO: Suprimir treinta y cuatro (34) vacantes del cargo de director de núcleo y quince (15) vacantes del cargo de supervisor atendiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.2.2 literal g. "Suprimir las vacantes definitivas generadas de los cargos de supervisores y directores de núcleo".

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

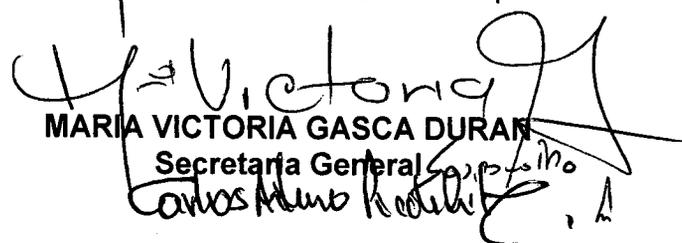
PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



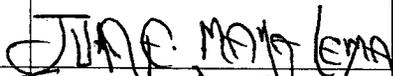
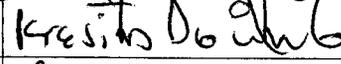
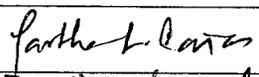
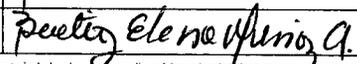
LUIS PEREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador del Departamento de Antioquia



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia



MARIA VICTORIA GASCA DURAN
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		05.04.2019
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		05/04/2019.
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Universitaria		05-04-2019
Proyectó:	Beatriz Elena Muñoz Alvarez. Profesional Universitaria		05.04.2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.